

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**CLINICA BAVIERA, S.A.**, en cumplimiento de lo establecido en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A., en sesión celebrada el 25 de marzo de 2010, ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de accionistas el pago de un dividendo ordinario con cargo al resultado del ejercicio 2009 de 0,07 euros brutos por acción en circulación, equivalente a un 61,35% del resultado consolidado del Grupo.

En Madrid, a 25 de marzo de 2010.

Atentamente,

Fdo. Antonio Peral Ortiz de la Torre

---

Vicesecretario del Consejo de Administración